



- Tte. José Francisco Escoto Hernández; ~~José~~
Regidor Municipal N° 1
- Sr. José Jorge Ramos Abrego; ~~José Jorge Ramos~~
Regidor Municipal N° 2.
- D.M. José Patricio Álvarez Casco; ~~José Patricio~~
Regidor Municipal N° 3.
- Prof.; Suryapa Lourdes Acosta Flores; ~~Suryapa~~
Regidora Municipal N° 4
- Prof.; Marlen Argentina Ávila Dávila; ~~Marlen~~
Regidora Municipal N° 5.
- Sr. Comerciante Antonio Elvir Casco; ~~Antonio~~
Regidor Municipal N° 6
- Sr. Rocando Duarte Ramírez; ~~Rocando~~
Regidor Municipal N° 7
- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; ~~Linda Victoria Cruz~~
Regidora Municipal N° 8

ACTA N° 24-2019.

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de San Salvador el día Martes Quince (15) de Octubre de Dos Mil Diecinueve (2019) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, presidió el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Randal; Alcalde Municipal, para desarrollar la agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión

copia

- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 01 de Octubre de 2019.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo Asignadas.
- 8.- Informe de Auditoria y Contabilidad
- 9.- Asuntos y/ountos Varios
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
- 11.- Cierre de Sesión.

* Se desarrolló de la Manera Siguiente:

- 1.-) Se Comprobó el quorum necesario para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la misma, el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal; La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mojsa; Vicealcaldesa Municipal; Con fondo con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 1erº Dr. José Francisco Escoto Hernández; 2do Sr. José Jorge Ramírez Abrego; 3erº P.M. José Patricio Alvarenga Casco; 4to Prof. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5to Prof. Marlen Argentina Ávila Díaz; 6to Sr. Cumercindo Antonio Chir Casco; 7mo Sr. Rocando Duarte Ramírez; 8vo Gra. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Lic. Milton René Colindres Mazariegos; Que Da Fe.
- 2.-) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada Sin ninguna Modificación
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal, Lic. Mauricio Fuentes; declaró abierta la Sesión a las 2:10 AM
- 4.-) El Secretario Municipal le dio Lectura Integral Acta que se llevó con Motivo de la Sesión Ordinaria Anterior la que Suficientemente discutida fue Aprobada Sin ninguna enmienda.-
- 5.-) Nota presentada por el Señor CAMILO ARNULFO LOPEZ CHORERA; Mayor de Edad, Honduras.

Copia



reño, residente en el Barrio Santa Fé de este Municipio; Expresando que es una persona de Escasos Recursos Económicos; por lo que Solicitud a la Corporación Municipal Ayuda Económica Social, para trasladarse a la Ciudad de el Progreso, yoro, a realizarse Examen Médico de TORAX y Compra de Medicamentos por padecimiento de Enfermedad Neurologica; Se emite Acuerdo al respecto.

- 5.2-) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno del Señor JOSE ISABEL VASQUEZ MEDINA; Con Identidad Número 1806-1983-00627; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Pº San José de ese Municipio.
- 5.3-) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno de l Señor EDWIN ENRIQUE ULLOA FLORES; Con Identidad Número 1806-1973-00163; Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el barrio San José.-
- 5.4-) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno del Señor EDWIN ENRIQUE ULLOA FLORES; Con Identidad Número 1806-1973-00163; Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio San José.
- 5.5-) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno del Señor JOSE ELIAS ULLOA FLORES; Con Identidad N° 1806-1968-00345; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio San José.-
- 5.6-) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno de la Señora Ma Eusebia Martínez Quesada; Con Identidad Número 0407-1945-00078; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio San José de ese Municipio de Morazán, yoro.-
- 6-) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
→ El Señor Alcalde Informó que recibió por correo (FE) vez consecutiva Reconocimiento de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) por obtener el 100% en la Clasificación del portal de Transparencia de la Municipalidad de Morazán, yoro.

Copio



285

dicho evento se llevó a cabo en la Ciudad de Comayagua, Comayagua por Autoridades del IAI.P.
→ De igual forma aprovechando su Estadía en dicho lugar, Asistió a Evento de Aniversario de la Ciudad de Comayagua ubicada en el Centro de nuestro País, donde se diversidad de Actividades para la Población Comayaquense, El Busto fue muy Bonito → Informó además que ha estado dando Seguimiento al proyecto de Agua Urbano de nuestra Ciudad de Morazán, Yoro, en Coordinación con el nuevo Ministro del Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento "IDECOAS" y La Organización NO Gubernamental "ONG" Cambiando el Mundo, para Poder Iniciar lo antes posible la Ejecución de la Obra, Una vez que que el IDECOAS envíe a la Secretaría de Finanzas "SEFIN" La Autorización para el Desembolso de los Fondos que serán otorgados a la "ONG" en Cantidad de Anticipo.

→ También Informó que en la Reunión Sostenida con la Junta Directiva de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, Yoro "OMASAMY" Se Presentó el Informe de Recaudación Mensual de acuerdo a los Montos Aprobados que Oportarían al Nuevo Proyecto de Agua Urbano la población en general y los funcionarios públicos, por lo que la misma recaudación es bastante considerable.

→ En este momento la Ingeniería Ejecutora Contratada por el gobierno Central a través de la Inversión Estructural de Honduras "INVEST H", está trabajando en el Proyecto de Pavimentación Urbana de Aproximadamente 250 Metros con Concreto Hidráulico, ubicado en la Segunda Calle Norte, entre la Sexta y Octava Avenida Norte, del barrio Lempira de esta Ciudad de Morazán, Yoro, de igual forma la Municipalidad de Morazán, Yoro, Contrató

copia



a la Ingeniería Venfura Jon Sede en esta Ciudad de Morazán, Yoro, para la Ejecución de aproximadamente 500 Metros de pavimentación, con Concreto Ciclopé, con el propósito de Unir el pavimento construido por el gobierno Central y local, entre la Segunda calle Norte y la 8va Avenida Norte del Barrio Lempira de esta Ciudad.

→ Recibió la visita del Director de la Dirección Nacional de Intervención Social "DINIS" Jon Sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., participando en Una marcha con Centros Educativos y Organizaciones civiles del Municipio, en donde posteriormente se suscribió la Firma del Convenio de Cooperación entre las partes interesadas; para trabajar la parte Social del Municipio y Reducir los índices de violencia Social; Odejehalmente el Señor Alcalde solicitó el Apoyo de la DINIS para que gestione ante el gobierno Central la Construcción del Parque Vida Mejor que promueve La Presidencia de la República de Honduras; Así mismo solicitó Apoyo a la DINIS para el Cuadro de Danzas Folklóricas de l Instituto Polivalente Francisco Morazán "IPFM" de esta Ciudad de Morazán, Yoro, entre otras cosas.

- 6.1.) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL

→ La Señora Vicealcaldesa Municipal, Lic Blanca Siquia Reyes Mejía informó que sostuvo Reunión con los Centros Educativos en el marco de la Celebración del 21 Aniversario de fundación de nuestra Ciudad de Morazán, Yoro, con el Objefivo de que puedan participar en dicho evento que se llevará a cabo el dia 9.^{to} Trinta (30) de Noviembre de dos mil Diecinueve (2019).

- 7-) INFORME DE LOS REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS AL CORPORALES

* El Regidor Segundo (2^{do}) el Señor José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión de Infraestructura



2870

Social Comunitaria; Informo que la Compañía de Cable Morazán está realizando la limpieza de las líneas con el corte de Arboles que Interfieren con el cableado, y las ramas cortadas son tiradas a los aceras de la calle afectando el libre paso de la corriente de Aguas pluviales cortando la carretera, razón por la cual sugiere la limpieza de las mismas para que se quiten las interacciones al Departamento Municipal de Justicia para que haga emitir la Ordenanza correspondiente.

* El Regidor Tercero (3er) P.M José Patricio Ayvarega Casco; de la Comisión de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente; Sugiere que en el Marco de la Celebración del 21 Aniversario de la Ciudad se realice la limpieza de la misma en sus Calles, Avenidas, Boulevard etc. con el fin de generar conciencia en la población y se mantenga limpia la ciudad Morazán. → De igual forma solicita la compra de Lámparas para la Iluminación de los Barrios y Colonias de la Área Urbana de esta Ciudad de Morazán, y así contribuir al tema de Seguridad Municipal.

- Bo.) INFORME DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD
- 8.1.) La Auditora Interna Municipal "AIM" P.M Claudia Liliana De la Fuente; presentó Informe de Actividades Mensuales correspondiente al Mes de Septiembre del Año dos mil diecisiete (2017) de la manera siguiente:
① Supervisión de proyectos de Infraestructura como ser la Segunda Etapa de Construcción de la Escuela Unión de la Unión en el Sector de playa;
② Finalización de Construcción de Módulo de Clases de la Escuela Jacobo Tobías de la Comunidad de Buenos Aires, El Filo; ③ Elaboración de Comedor de cocina en el Centro Integral de Salud "CIS" de la Comunidad de La Nueva Esperanza, Sector sur de este Municipio; ④ Construcción de la I.- Etapa

copia



del Proyecto de Agua de la Comunidad de San Antonio de Guaymas, de la zona norte del Municipio.

⑤ Mantenimiento y Reparación de Calles en la Comunidad de la Estancia ubicada en la parte este del Área Urbana de esta Ciudad de Morazán.

- E.2.) La Contadora Municipal D.M. Lilián Gabriela Vallello Canales; presentó Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al Mes de Septiembre del Año Dos Mil Diecinueve (2019) de la Municipalidad de Morazán, yoro, de la manera siguiente:

INGRESOS: por un Monto de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 14/100 (LPS. 6,256,675.14).

EGRESOS: por un Monto de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 47/100 (LPS. 4,89,899.47); Se emite Querido al respecto.

- 9.-) Asuntos y/o Puntos Varios. — — —

- 9.1.) Participa Comisión de Vecinos de la Aldea de Mojiman ubicada en la zona sur de este Municipio de Morazán, yoro, solicitando a la Honorable Corporación Municipal desembolso de Fondos para la Construcción del Proyecto "Construcción Cancha de Usos Múltiples del Centro Educativo Juan Lindo de la Comunidad de Mojiman, Morazán, yoro, de acuerdo al compromiso que la Municipalidad ya había adquirido, consistente en la Instalación del Techo de dicha construcción Metálica"; =P/J/ en respuesta a la presente solicitud el Alcalde Municipal, Explicó a los Vecinos de la Aldea de Mojiman, que para la ejecución del presente proyecto, han habido algunos trastornos de carácter económico - financiero, por lo tanto el Proyecto de Agua Urbano de la Ciudad de Morazán en donde se fijó que hacer un primer desembolso por valor de Siete millones de lempiras en el

copia

Año; quedando pendiente un segundo desembolso para el Año dos mil veinte (2020) por valor de Seis Millones Ciento Cincuenta Mil Lempiras entre otros proyectos que se estan ejecutando con fondos de transferencia y fondos propios razon por la cual para el presente Año 2019 sera dificil la ejecucion del proyecto solicitado debiendo ser ejecutado hasta el año proximo 2020 ya sea con fondos del gobierno central a traves de la "AMHON" (Asociacion de Municipios de Honduras) o con fondos propios de la Municipalidad de Morazan, Yoro.

-9.2-) Participa el Señor CANIZO ARNUFO LOPEZ CABRERA; con Identidad Número 1801-1966-00426; Mayor de Edad, Hondureño; Residente en el Barrio Santa Fe de esta Ciudad de Morazan, Yoro, Solicitando a la Corporacion Municipal, Apoyo economico para la compra de medicamentos neurológicos y realizacion de examen Medico de TORAX, tomando en consideracion que es una persona de escasos Recursos Economicos y ya no puede trabajar por si mismo, por lo que se le dificulta atendarse Medicamente sin tener una fuente de ingresos.

-9.3-) La Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Morazan, Yoro, Bachiller Nancy Jackeline Ortiz; presento al Pleno de la Corporacion Municipal la Rendicion de cuentas correspondiente al Tercer Trimestre del Año dos mil Diecinueve (2019) (Julio, Agosto y Septiembre de 2019) para su Analisis, discusion y Aprobacion por los miembros corporativos.

-10-) DEBERDOS Y RESOLUCIONES

-10.1-) CONSIDERANDO: Que la conformidad al Artículo 25, Numeral II, de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad

copiar



de la Corporación Municipal recibir, aprobar ó improbar lo tipo de solicitudes, informes, estudios, y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración, resolver los recursos de reposición; CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 24, Numeral 3, de la Ley de Municipalidad Vigente, establece que los Vecinos de un Municipio tienen Derecho de hacer peticiones por motivos de Orden Particular ó general y obtener pronta respuesta, así como reclamar contra los Actos, Acuerdos ó resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades, si fuese procedente; Y EN VISTAS de la Solicitud presentada por el Señor CAMILO ARNALDO LOPEZ CABRERA, Sobre Ayuda Económica Social para la realización de Examen Médico y Compra de Medicamentos DOR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad

PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la cantidad de DOS MIL LEMPIERAS EXACTAS (LPS 2,000.00), a Nombre del Señor CAMILO ARNULFO COPEZ CHAVES con Identidad Número 1801-1960-00426, para que sea destinado a la Ciudad de El Progreso, yoro a realizarse Examen Médico de E.K.G. y un RX de TORAX, más compra de Medicamentos por padecimiento de Enfermedad Neurológica, mismo que fue remitido por la Dra. Fabiola Edith Flores Bardales de la Ciudad de El Progreso, yoro Tomada en Consideración que es una persona de Escasos Recursos Económicos residente en el Barrio Santa Fe de esta Ciudad de Morazán, yoro; SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución de pago inmediata dada la Emergencia del Caso y entrará en Vigencia a partir de su Aprobación por los Honrables Miembros Corporativos; Notifíquese y Complase

- 10.2.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley y de acuerdo al Dictamen legal presentado por la Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales Brígida Antonia Rivera Alvarado, Asesora Municipal; Mención hecha por el Dr. Valuator Bach. Marco Flores

copia

Cómis Romos. Acuerda por unanimidad Aprobar los Dominios Plenos a favor de las Personas Siguientes:

- 10.2.1. BENJETO TROCHES VILLALOBOS; Con Identidad Número 1806-1976-00662; Mayor de Edad, Hondureño; sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazán, Yoro, el cual mide y colinda Así: AL NORTE: 18.65 Metros son Calle de por Medio y Propiedad de Eleodoro Díaz; AL SUR: 17.20 Metros con Propiedad de José Abener Roquero; AL ESTE: 25.70 Metros son propiedad de Elizabeth Carrasco Hernández, AL OESTE: 26.40 Metros con Propiedad de Rosalina Gonzales; El Predio anteriormente descrito tiene un Área de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (459.96 Metros Cuadrados) y forma parte del Terreno de Ejidos Municipales, cuyo título se encuentra inscrito a favor de la Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro, bajo el número 73 del Tomo 937 del Registro de las Propiedades, Tierras y Mercantil. Con sede en la Ciudad de El Progreso, Yoro, Honduras y compáse,
- 10.2.2. JETS YAMILETH MELENDEZ GUERRADA; Con Identidad Número 1806-1984-00767; Mayor de Edad, Hondureña; sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Buenos Aires Nro de esta Ciudad de Morazán, Yoro, el cual mide y colinda Así; AL NORTE: 12.90 Metros son Calle, de por Medio y Propiedad de José Antonio Rodas; AL SUR: 9.60 Metros con Propiedad de José David Enamorado; AL ESTE: 19.10 Metros son propiedad de El Ovil Bonilla Andino y María Argentina Castro; AL OESTE: 10.10 + 4'00 + 9.80 Metros con Propiedad de Carlos Alberto Rodas Castro y Timotea Enamorado Medina; El Predio anteriormente descrito tiene un Área de DOSCIENTOS VEINTIDOS PUNTO VEINTIUN METROS CUADRADOS (222.21 Metros Cuadrados) y forma parte del Terreno de



Ejidos Municipales, cuyo título se encuentra inscrito a favor de la Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro, bajo el Número 73 del Tomo 934 del Registro de la Propiedad, Inmuebles y Mercantil, con sede en la Ciudad de El Progreso, Yoro, Notificación. - 10.2.3. MARIA LUISA PACHECO CARLOS; con Identidad Número 1806-1984-C0512; Mayor de Edad, Hondureña, sobre un predio ejidal urbano ubicado en el Barrio Lempira de esta Ciudad de Morazán, Yoro, el cual mide y colinda así: AL NORTE: 21.03 Metros con Propiedad de María Antonia Deras; AL SUR: 21.03 Metros con Propiedad de Henry Samuel Mondragón; AL ESTE: 7.92 Metros con calle de por medio y propiedad de Juan Manuel Portillo; AL OESTE: 7.92 Metros con Propiedad de Luis Alberto Espinoza; el predio anteriormente descrito tiene un área de CIENTO SESENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (166.56 Metros Cuadrados) y forma parte del terreno de Ejidos Municipales cuyo título se encuentra inscrito a favor de la Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro; bajo el número 73, del Tomo 934, del Registro de la Propiedad, Inmuebles y Mercantil, con sede en la Ciudad de el Progreso, Yoro, se abstuvo de emitir su voto el Sr. Rocendo Duarte Ramírez; Regidor Municipal N° 7 Por Razones de parentesco familiar (Esposo) con la solicitante, notifíquese y cumplase. --

- 10.2.4. LIMNY DEL TRANSITO LOPEZ DERAS; con Identidad Número 1806-1990-00870; Mayor de Edad, Hondureña, sobre un predio ejidal urbano ubicado en el Barrio El Centro de esta Ciudad de Morazán, Yoro, El cual mide y colinda así: AL NORTE: 19.85 Metros con calle de por medio y propiedad de José Rolando Abarado;



AL SUR: 19.88 Metros con Propiedad de Martha Oncida Molino; AL ESTE: 19.91 Metros con calle de por Medio y propiedad de Juana Alicia Cornejo y Rosa Irene Cornejo; AL OESTE: 19.25 Metros con Propiedad de Miguel Angel Rodriguez, El Predio anteriormente descrito tiene una Área de TRES CIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO - CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS - (388.54 Metros Cuadrados) y forma parte del Terreno de Ejidos Municipales Ayo Titulo Se encuentra inscrito a favor de la Municipalidad de Morazán, Departamento de yoro, bajo el Número 73, Del Tomo 934, del Registro de la Propiedad, Inmuebles y Mercantil con sede en la Ciudad de El Progreso, yoro, Notifíquese.

- 10.3.- CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 25, Numeral II, de la Ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar ó Imponer todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 46, de la Ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe Trimestral sobre su gestión y uno, Semestral al gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por unanimidad Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al TERCER TRIMESTRE del presente año DOS MIL DIECINUEVE (2019) Julio, Agosto y Septiembre de 2019), detallado de la manera siguiente:

INGRESOS: por un Monto de doce Millones Ochocientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Diezenta

copia



Y Tres Lempiras con 67/100 (Lps. 12,839,683.67)
EGRESOS: Por un Monto de Dicciócho Millones
 Doscientos Setenta y Cinco Mil Novecientos en
 Cuenta y ocho Lempiras con 87/100 (Lps. 18,275,
 958.87); para un MONTO EJECUTADO DE PRO-
YECTOS: de Ocho Millones Ciento Setenta y Dos
 Mil Ochenta Lempiras con 99/100 (Lps. 8,172,
 080.99) Notifíquese y Amplíase.

- 10.4.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25, Numeral 1º; de la Ley de Municipali-
 dades Vigente, es Facultad de la Corporación
 Municipal recibir, aprobar ó improbar todo tipo
 de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que
 de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su
 consideración y resolver los recursos de reposición;
CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46
 de la Ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde se-
 sentará a la Corporación Municipal, un Informe
 Trimestral Sobre su gestión y uno Semestral
 al Gobierno Central por Conducto de la Secreta-
 ría de Estado en los despachos de Gobernación, Ju-
 sticia y descentralización; POR TANTO: La Corpo-
 ración Municipal en uso de las facultades que le
 Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Apra-
 bar EL INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS
y EGRESOS ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) (Del 1ero
 a Septiembre de 2019); detallado de la maner
 siguiente; INGRESOS: Por un Monto de Cincuen-
 ta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Nue-
 ve Mil Novecientos Noventa y Cinco Lempiras
 con 52/100 (Lps. 55,579,995.52); EGRESOS: Por
 un Monto de Cuarenta y Siete Millones Seiscien-
 tos Cinco Mil Sescientos Noventa y tres Lem-
 piras con 06/100 (Lps. 47,705,693.06); Para

copia



Un Monto Ejecutado de Proyectos: de Catorce Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Veintidós Lempiras con 01/100 (Lps. - 14,787,222.01) Notifíquese y Cumplase -

- 10.5.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25, numeral II, de la ley de Municipios y Municipaliades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 46, de la ley de Municipios y Municipaliades Vigente, el Alcalde presentará a la Corporación Municipal, un Informe Trimestral sobre su gestión y uno semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, Correspondiente al TERCER TRIMESTRE del AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) (Julio, Agosto y Septiembre) detallado de la manera siguiente:

Del 15%. Infraestructura	— L 3,135,014.99
Del 35%. Vida Mejor	— 1,540,721.36
Del 5%. Programa de la Mujer	— 225,898.83
Del 20%. Todos por la paz	— 535,935.42
Del 10%. Pro-Honduras	— 392,646.65
Del 15%. Gastos de Funcionamiento	— 995,470.34
Para un total de Seis Millones Trescientos Veintiún y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Siete Lempiras con 59/100 (Lps. 6,325,687.59); Notifíquese	



- 10.(en) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25, numeral 11; de la Ley de Municipalidades Vigente; es Facultad de la Corporación Municipal para recibir, Aprobar ó Imponer todo tipo de Solicituds, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley dispon ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46, de la Ley de Municipalidades Vigente El Alcalde presentará a la Corporación Municipal un Informe Trimestral Sobre su Gestión y una Semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA Por Unanimidad Aprobar LA RENDICIÓN DE CUENTA GL ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) (Del Enero a Septiembre) de la manera siguiente:
- INGRESOS: por un Monto de Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco Lempiras con 52/100 (Lps. 55,579,995.52). EGRESOS: por un monto de Cuarenta y Siete Millones Seiscientos cinco Mil Seiscientos Noventa y Tres Lempiras con 06/100 (Lps. 47,705,693.06). Para Una DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (Superávit ó Deficit) de Siete Millones Ochocientos Setenta y otro Mil Trececientos Dos Lempiras con 46/100 (Lps. 7,874,302.46); Notifíquese y Cumplase.
- 10.(7.) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA Por Unanimidad Aprobar NOTA DECLARATORIA DE DEBITOS Y CREDITOS reflejados en la

copia



Forma 07 de la Rendicion de Cuentas del Tercer Trimestre del Año dos Mil Diecinueve (2019) (Julio, Agosto y Septiembre); con el fin Pósito de Ordenar los Débitos y Créditos que hicieron falta Registrar en el Sistema Administrativo Municipal Integrado "SAMI" Considerando que el sistema mismo, redijo el Corte Automáticamente de la Rendicion al Treinta (30) de Septiembre del Presente Año dos Mil Diecinueve (2019). En cuanto al Depósito en tránsito este no se ha facturado ya que ningún Contribuyente se ha presentado a la Alcaldía Municipal para su Facturación, comprometiéndose a realizar cada uno de los Registros tanto de Ingresos como Egresos en el Cuarto Trimestre del presente Año dos Mil Diecinueve (2019), adjuntándose los Documentos de respaldo correspondientes detallado de la manera siguiente:

Nº De Cuenta	Débito	Crédito
<u>36606000011</u>	—	—
Retenciones Bancarias	1,368.26	—
Intereses Bancarios	—	2,832.58
Depósito en Transito	—	3,984.00
<u>36606000043</u>	—	—
Retenciones Bancarias	1,006.02	—
Intereses Bancarios	—	9,360.17
<u>36701002909</u>	—	—
Retenciones Bancarias	319.29	—
Intereses Bancarios	—	2,744.29
TOTALES	2,693.57	18,923.09

- 10.8.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unánimidad con los Documentos que se acompañan Admitir las Solicitudes de Dominio Pleno de las personas siguientes; N°1- José Isabel Vásquez Medina; con Ident.



fidad N° 1806-1983-00627; Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Lempira de esta Ciudad.

Nº 2.- Edwin Enrique Ulloa Flores; Con Identidad.

N° 1806-1973-00163; Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio San José de esta Ciudad. —

Nº 3.- Edwin Enrique Ulloa Flores; con Identidad

N° 1806-1973-00163; Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio San José de esta Ciudad. —

Nº 4.- José Elias Ulloa Flores; con Identidad N°

1806-1968-00345; Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio San José de esta Ciudad. —

Nº 5.- Ma Eugenia Martínez Góresca; Con Identidad, N° 0407-1945-00078; Sobre un Predio Ejidal Urbano, ubicado en el B° San José de esta Ciudad.

Comisionarse al Señor Alcalde para que evachte el trámite legal- Administrativo resuelvase en su oportunidad; Notifíquese y Cumplase. —

- 10.9.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDAD-
Por Unanimidad Aprobar La Realización de Una Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Infor-
mativo con el propósito de Tratar el tema -
de Educación del Municipio de Morazán, depar-
tamento de Yoro; la cual se llevará a cabo el dia
Viernes Ocho (08) de Noviembre de dos mil
Diecinueve (2019) a las 9:00 A.M. en el Centro
Social Morazán ubicado en el Barrio el Centro
de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Notifíquese-
se. Instiguya a la Directora Municipal de Educa-
ción; Profesora Suyapa Lourdes Acosta Flores, para
que haga las convocatorias correspondientes. —

- 10.10.-) CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo
54 de la Ley de Municipalidades Vigente; el Auditor
Municipal depende directamente de la Corporación
Municipal a la que debo presentar informes Mensual

copia



Sobre su Obediencia de Fiscalización y Sobre lo que está
Orden, CONSIDERANDO: Que de Acuerdo a los Ar-
tículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipali-
dades Vigente; La Corporación Municipal deberá conocer
los Informes Mensuales que le rinde el Auditor(a) y
este (a) Asistir a las Sesiones de Corporación cada
vez que sea Convocado (a) a los que presentará Informes
y Escuchará las Consultas que le formularán los miembros
de la Corporación; CONSIDERANDO: Que Según el Ar-
tículo 25, Numeral 11; de la Ley de Municipaldades
Vigente; es Facultad de la Corporación Municipal re-
saber Aprobar o Imponer todo tipo de Solicitudes,
Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con
la ley deben ser sometidos a su consideración y
resolver los recursos de reposición; POR TANTO:
La Corporación Municipal en uso de las facultades
que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimidad
Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES MEN-
SUALES correspondiente al MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ NUEVE -
(2019), Presentado por la UNIDAD DE AUDITO-
RIA INTERNA MUNICIPAL (UAIM) de la Mu-
nicipalidad del Municipio de Morazán, Departamen-
to de Yoro; a través de la P.M. Claudia Li-
liana De Páz Duarte, Auditora Interna Municipal;
(AIM), Se adjunta al presente Acuerdo el In-
forme N° 09-2019-UAIM-MY, Notifíquese.
- 10.11.) La Corporación Municipal en uso de las
Facultades que le Confiere la ley ACUERDA por
Unanimidad Aprobar EL INFORME MENSUAL
DE INGRESOS Y EGRESOS Correspondiente al
MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ
NUEVE (2019) de la Municipalidad del Municipio
de Morazán, Departamento de Yoro, Presentado
por la Contadora Municipal, P.P. Lilian Gabriela

copia



Vallecillo Canales, de la manera siguiente:-

INGRESOS: Por un Monto de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 14/100 (LPS. 6,256,675.14); EGRESOS: Por un Monto de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 47/100 (LPS. 4,489,844.47). Notifíquese

- 1012.-) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una Adeuada Ejecución Presupuestaria es necesario realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Correspondiente al Año Fiscal Dos Mil Diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 181, del Reglamento de la ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que no quieran de Ingresos Adicionales no Presupuestados POR TANTO. La Corporación Municipal en uso de

las facultades que le Confiere la ley ACUERDA-

Por Unanimidad, PRIMERO: a) Aprobar Ampliación Presupuestaria Segun Transferencia recibida del Gobierno Central a traves de la Secretaría de Salud y Fazanzas que corresponde al desembolso por ejecución de 38 partos del mes de Agosto de 2019, Por la Prestación de Servicios Integrales de Salud de Primer Nivel de Atención en el Municipio de Morazán, Yoro, según convenio suscrito entre la Secretaría de Salud y el Gestion Corporación Municipal de Morazán, Firmado en Fecha 09 de Enero de 2019, por un monto de CIENTOCATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 114,



000.00); b.) A probar Ampliación Presupuestaria según transferencia recibida del Gobierno Central otra vez de la Secretaría de Salud y Finanzas que corresponde al Desembolso Fijo de los meses de Septiembre y Octubre de 2019, por la prestación de los servicios integrales de Salud; por un Monto de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y Siete MIL CIENTO OCHENTA Y UNO, LEMPIRAS CON 88/100 (LPS. 1,277,181.88), —
SEGUNDO: Aprobar Traslados entre Renglones del Costo Presupuestario correspondiente al Mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019) Por un Monto de UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 76/100 (LPS. 1,601,257.76)

Detailedo de la manera siguiente:

* Ampliación Presupuestaria Expediente N° 544
* Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Fuente
2211020102	Transferencia que corresponde al desembolso por prestación de 38 partos del mes de Agosto del año 2019 por la prestación de servicios integrales de salud de Primer nivel de atención	114,000.00
2		2
	Total Presupuesto de Ingresos	114,000.00

* Presupuesto de Egresos:

Estructura Costo	Descripción	Monto
110300003000551104010000	Descentralización Salud	114,000.00
	Total Presupuesto Egresos	114,000.00

* Ampliación Presupuestaria Expediente N° 545

* Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto
2211020102	Transferencia que corresponde al desembolso fijo de los meses de Septiembre y Octubre de 2019 de servicios integrales Salud	1,277,181.88
2		2
	Total Presupuesto Ingresos	1,277,181.88

copia



* Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Descripción	Monto
110300000300055110140110104	Descentralización Salud	1,277,181.88
—	Total Presupuesto Egresos	1,277,181.88

* Transferencia presupuestaria Expediente N° 546

* Estructuras programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
300000000161001100101101	Beneficios	10,000.00
300000000233901100101101	Mont. p Rep. de Otros Equipos	10,000.00
10200001000541101100101207	Soc. Sector Educativo rural	60,000.00
110300003000551101401101206	Descentralización de Salud	1,025,916.00
140000004000542001501301208	Sostenimiento Inf. Pública	20,000.00
—	Total Est. de Egresos - Débito	1,125,916.00

* Estructuras programáticas del Gasto - Crédito

Estructura Gasto	Descripción	Monto
3000000000002226011001101	Alquiler Equipo Oficina y Muebles	20,000.00
103000004000551101401101206	Suministro de Medicamentos de primera Necesidad	1,025,916.00
102000007000542001100101208	Soc. Observatorio Municipal	60,000.00
140000004000542001501301208	Apoyo Comisión de Transparencia	10,000.00
140000000000542001501301208	Apoyo Comisionado Municipal	10,000.00
—	Total Est. de Egresos - Crédito	1,125,916.00

* Transferencia presupuestaria Expediente N° 547

* Estructuras programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
1500003000002472101501301203	Proyecto de Pavimentación	250,000.00
7	4380 Mts. Bº Lempira	?
—	Total Est. de Egresos - Débito	250,000.00

* Estructuras programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
1500003000003472101501301203	Proyecto de Pavimentación	250,000.00
7	48 Mts Bº Lempira	?
—	Total Est. de Egresos - Crédito	250,000.00

* Transferencia presupuestaria Expediente N° 548

* Estructuras programáticas del Gasto - Débito

* Estructuras programáticas del Gasto - Débito



Estructura Gasto	Descripción	Monto
03000005000356201501301101	Diesel	20,000.00
0300000100031101501301101	Productos Alimenticios y Bebidas	10,000.00
11020000010005000100101207	Becas Zona Rural	23,200.00
1102001001000392001100101207	Dotación Muebles Escolares	50,000.00
110200200000107101501301207	Mej. Escuela Zona Rural	40,000.00
1102002000002471001501301207	Mej. Escuela Zona Urbana	30,000.00
130200100100233001501301203	Mont. y Rep. Calles Urbanas	30,000.00
1500001000001471101100101207	Const. Aula Esteban Guardiola	10,321.76
	Total Est. de Egresos - Débito	213,521.76

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
1101003001000239001700101204	Limpieza Trigantes y Cometas Urbano	30,000.00
1101003001000239001501301204	Limpieza Trigantes y Cometas Urbano	100,000.00
110100800001472101501301205	Proj. de Agua San Antonio Guaymas	30,000.00
1102000003010551101100101207	Apoyo Dirección Mpal. Educación	23,200.00
110200000400551101100101207	Apoyo Centro Educativo Rural	20,000.00
1500002000001471101100101207	Const. de Aula, La Unión, Paya	10,321.76
	Total Est. de Egresos - Crédito.	213,521.76

* Transferencia presupuestaria Expediente N° 547

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito.

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
1103000009000551101401101204	Medicamentos Primera Necesidad	11,820.00
	Total Est. Egresos - Débito	11,820.00

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
1103000003000551101401101204	Descentralización de Salud	11,820.00
	Total Est. Egresos - Crédito	11,820.00

- 10.13.-) CONSIDERANDO; Que de Conformidad al Artículo 120, de la ley de Municipalidades Vigente, todo Gremio o de Obras y servicios públicos de inversiones de Desarrollo en el término Municipal que proyecte cualquier entidad Estatal, Privada u Organización No Gubernamental "ONG" y Otras Similares, deberán estar en Armonía con los Planos Municipales y en Coordinación con la Corporación

copia.



Municipal; CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 8, del Reglamento de la ley de Municipios, las Unidades de Planificación Municipal, en su defecto con la Dirección General de Urbanismo; a fin de Formular, Planificar, Ejecutar, Armonizarlos. Con los Planos Nacionales de Desarrollo "PND"; CONSIDERANDO: Que se recibió el Oficio N° DMCN-364-2019 con Fecha 10 de Octubre de 2019; de parte del Secretario de Estado en los despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales "COPECO" el Ingeniero Gabriel Alfredo Rubí Paredes; manifestando que en Seguimiento a la Circular 05-2019 IPT de Fecha 8 de Octubre de 2019, se llevó a cabo una Reunión con los representantes de la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON", Secretaría de Gobernación "SEGOB", y la Comisión permanente de Contingencias "COPECO" con el Objetivo de dar respuesta a los Procedimientos establecidos para la Gestión Administrativa Financiera de los Gobiernos Locales y en Aplicación al Decreto Legislativo No. 180-2018, que presentan las modificaciones para acceder a la Transparencia Municipal; CONSIDERANDO: Que la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización Manifiesta que los Gobiernos Municipales deben presentar ante la Unidad de Planificación Municipal de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local, un punto de Acta de la Corporación Municipal donde notifiquen que están de acuerdo en aplicar la Cusa de Elaboración del Plan de Emergencia; CONSIDERANDO: Que la Comisión permanente de Contingencias "COPECO" homologará la propuesta para la Elaboración de los Planos de Emergencia Municipal "PEM" generada por la Unidad de Planificación y Gobernabilidad Local.

COPECO



305

dad de Planificación de Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" Mediante un Equipo de Trabajo Multidisciplinario que proporcionará dos (2) instrumentos de consulta: Un Contenido mínimo del Plan de Gestión de Riesgo o Plan de Emergencia y una Guía de Elaboración del Plan; DORTANTO. La corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley y de acuerdo al Oficio DAICN-364-2019, emitido por el Secretario de Estado en los despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales "CODECO" AQUERIDA, por unanimidad la aprobación de estar de acuerdo en la aplicación de la Guía de Elaboración del Plan de Emergencia Municipal de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, dicho plan de Gestión de Riesgo o Plan de Emergencia se elaborará con el Apoyo de la Unidad de Planificación Municipal de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local; Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Notifíquese.

- 11- No habiendo más que tratar el Alcalde dió por cerrada la Sesión a las 6:40 P.M.

- Lic. Dennis Mauricio Fuentes
Alcalde Municipal



- Lic. Blanca Suyapa Reyes Mojica
Vicealcaldeza Municipal



- Lic. Milton René Colindres Magaña
Secretario Municipal

- Ing. José Francisco Escoto Hernández
Regidor Municipal N° 1

copia



- Sr. José Jorge Ramos Abrego; Regidor Municipal N° 2 ~~José Jorge Ramos~~
- P.M. José Faustino Alvarado Casco; ~~José Faustino~~
Regidor Municipal N° 3
- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores; ~~Suyapa~~
Regidor Municipal N° 4
- Prof. Marlen Argentina Ávila Dávila; ~~Marlen Argentina~~
Regidor Municipal N° 5
- Sr. Gumarejido Antonio Elvir Casco; ~~Gumarejido~~
Regidor Municipal N° 6
- Sr. Rocando Duarte Ramírez; ~~Rocando Duarte~~
Regidor Municipal N° 7
- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; ~~Linda Victoria Cruz~~
Regidora Municipal N° 8

ACTA N° 25-2019
 Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal
 del Municipio de Morazán, Departamento de Morazán
 Celebrada el día Viernes Uno (01) de Noviembre de
 DOS MIL Diecinueve (2019) en el Salón de Sesiones
 de la Alcaldía Municipal. presidió el Lic. Denis Alvarado
 Fuentes Hontal, Alcalde Municipal; Para desa-
 rrollar La Agenda Siguiente:

- 1.- Comprobación del quorum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.- Aprobación de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 15 de Octubre de 2019.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia

copia